

Senadora Ifigenia Martínez Hernández

Ciudad de México, 6 de noviembre de 2021

ESTADO DE DERECHO Y POLÍTICA ECONÓMICA

Doctor Leonardo Lomelí Vanegas, Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de México y Representante Personal del Rector, Doctor Enrique Graue Wiechers;

Doctor José Narro Robles, Exrector de la Universidad Nacional Autónoma de México (2007-2015);

Maestro Eduardo Vega López, Director de la Facultad de Economía (2021-2025);

Licenciado Jesús Carlos Oyervides Elizondo, Presidente del Comité Directivo de la Asociación Civil Economistas 70. (2018-2021);

Licenciado Arturo Núñez Jiménez, orador en representación de la Generación de Licenciados en Economía (1966-1970);

Maestra Elena Sandoval Espinosa, Exdirectora de la Facultad de Economía (1978-1981);

Doctor José Blanco Mejía, Exdirector de la Facultad de Economía (1982-1985);

Licenciado Guillermo Ramírez Hernández, Exdirector de la Facultad de Economía (1998-2002) y actual Decano de la Facultad;

Doctor Fernando Serrano Migallón, Exdirector de la Facultad de Derecho de la UNAM (2000-2008);

Doctor Rolando Cordera Campos, Coordinador del Programa Universitario de Estudios del Desarrollo;

Maestro Germán Malvido Flores, Secretario del Interior de la Federación de Colegios de Economistas de la República Mexicana, A.C. en representación de su Presidente el Maestro Juan Carlos Sierra Boche;

Maestra Marineyla Huerta Delgado, Presidenta del Consejo Directivo del Colegio de Economistas Metropolitanos de la Ciudad de México, A.C.;

Distinguidos Profesores y Profesoras de la Generación 66-70 de la Escuela Nacional de Economía;

Distinguidos integrantes de la Generación 66-70 de la Escuela Nacional de Economía de la UNAM, así como sus apreciables familiares;

Señores y señoras.

Agradezco la invitación del Lic. Arturo Núñez Jiménez, querido amigo y miembro distinguido de esta Generación 1966-1970 de la Escuela Nacional de Economía, para conversar sobre aspectos torales del ejercicio de nuestra profesión: la economía política.

Por la naturaleza de nuestra querida Escuela (hoy Facultad), sé que la mayoría de ustedes, como Arturo Núñez, han aplicado provechosamente los conocimientos adquiridos participando principalmente en los sectores público y social.

Por vocación y formación, estoy segura de que han empleado el bagaje teórico, instrumental e ideológico de nuestra ciencia, concebida en su carácter objetivo como aquella que estudia la producción y el intercambio de los bienes y servicios materiales de vida en la sociedad humana y las relaciones que a partir de ahí se establecen entre las diversas clases y estratos sociales, al igual que entre los países.

Contrastan así con quienes por el contrario ven en la economía una disciplina utilitarista y subjetiva, donde las motivaciones están dadas por la satisfacción individual y la valoración medida por los fenómenos del mercado.

A partir de la creación de nuestra ciencia, dichas concepciones de la economía han significado las divergencias entre los partidarios del “libre mercado” y los promotores de la intervención estatal.

El final del Siglo XX vio la desaparición de las economías socialistas, así como el desmantelamiento de los sectores paraestatales y el debilitamiento del papel rector y regulador de los gobiernos nacionales en aras de la privatización, la desregulación y el libre mercado.

Como es sabido, en esta etapa de la globalización, no obstante el aumento sustancial de los intercambios internacionales, el crecimiento del producto y el ingreso han sido escasos y lentos para la mayoría de los países.

Ello se debe a la asimetría existente entre los distintos aparatos productivos nacionales y sobre todo, a la dominación económica y financiera de las grandes transnacionales; cuyas características empresariales e industriales generan limitaciones a la expansión económica por la escasa creación de empleos, dadas las funciones

tecnológicas y de producción donde predomina el capital, limitando consecuentemente el ingreso del trabajo.

Por esas razones, tanto a nivel internacional como al interior de los países, se han agudizado las desigualdades, a partir de la mayor concentración de la riqueza y la dispersión de la pobreza. De hecho, se han profundizado las brechas estructurales a partir de la existencia de sectores modernos, de alta tecnología y productividad, coexistentes con otros de tecnología, capitalización y productividad media en una economía formalizada.

Además, existe un residual económico, alejado de los beneficios del avance, el progreso y la modernidad, que sostiene a una población mayoritaria que sobrevive en ese mundo del mercado, formando parte de él, pero en un papel dependiente y subsidiario, informal y carente de cualquier beneficio de seguridad social.

Los cambios políticos, económicos y sociales que se han producido han significado la modificación de los regímenes jurídicos existentes, tanto a nivel internacional como nacional, reflejado en la proliferación de acuerdos y tratados de liberalización del comercio y de los flujos financieros de manera generalizada.

En ese sentido, indudablemente, existe una relación de múltiples efectos entre el derecho y la economía; mismos que pueden afectar positiva o negativamente las condiciones de vida de la población y la realización misma de los ideales de bien común que se encuentren plasmadas en las bases del pacto original y vigente de cualquier Estado.

Por lo tanto, el marco jurídico facilita el avance y el progreso siempre y cuando se sustente en la práctica del análisis económico del derecho.

Desde la llegada de los primeros gobiernos neoliberales hasta la consolidación del llamado "Pacto por México" durante el sexenio pasado, la formulación de leyes, disposiciones reglamentarias y normatividad técnica, ha perdido su carácter nacionalista y social, favoreciendo la llamada competencia y libre concurrencia y a las empresas privadas, nacionales y transnacionales, en detrimento de las empresas paraestatales y por ende de la rectoría del Estado en esa materia.

Se presenta así la paradoja de que actualmente las propuestas de reforma que pretenden retomar el carácter social y nacionalista de la Constitución, resultan inconstitucionales o ilegales debido a la serie de modificaciones legislativas y Tratados Internacionales adoptados en favor de la globalidad y las empresas internacionales durante el sexenio pasado.

De manera pacífica y democrática, el régimen actual se ha comprometido a respetar el estatus jurídico para la Transformación pacífica de la vida pública del país.

Considero que una auténtica transformación de la vida pública implica forzosamente la recuperación de la rectoría del Estado en sectores estratégicos que garantice a toda la población condiciones de vida dignas, respeto a los derechos humanos, equidad, trabajo, solidaridad y prevalencia del interés general.

Como economista política egresada de nuestra querida Universidad, esa es la interpretación que propongo y la que rige mi actividad legislativa: promover y apoyar iniciativas y reformas que acentúen el carácter social del Estado de derecho y se apeguen a las normas de la economía política como una ciencia que también es social.

Por tal razón, aprovecho este espacio para reiterar mi compromiso en la creación de un Consejo Económico y Social, plural y democrático que nos ayude a llevar a buen puerto las políticas públicas de la Nación. Situación que resulta importante para todas y todos.

Estimados compañeros y compañeras, quisiera finalizar haciendo un llamado a seguir contribuyendo, ya no como adversarios de aquel régimen que está siendo superado, sino como partidarios, correligionarios y simpatizantes del régimen que pretende sustituirlo, trascenderlo y superarlo, aportando los elementos que surjan de su formación y experiencias como economistas políticos, formados esencialmente en nuestra querida Escuela Nacional de Economía, que hoy nuevamente nos reúne.

Los saludo y celebro, con la disposición de que sigamos trabajando por el bien de México y los mexicanos.

Muchas gracias por su atención.